



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P100437 / 20.09.2022
Persona de contacto/Tel.
Valeria Duque/155 INT21609
Nuestro nº fax
(598) 2204 0167

Nro de Licitacion
P100437

Montevideo, 29 de setiembre de 2022

CIRCULAR N°1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA P100437**

GRUPO: **140**

OBJETO: **Suministro Transformadores de potencia trifásicos BT/BT, MT/BT hasta 100 kVA y Autotransformadores de potencia.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

"La cotización se debe hacer por la totalidad del ITEM o se debe discriminar por SUBITEM conforme al Pliego Particular, Punto 1.2 -Materiales y cantidades?"

RESPUESTA 1:

La cotización deberá estar conforme a lo establecido en los numerales 1.2 - Materiales y Cantidades del Capítulo I y 1.1. - Agrupamiento de ítems y subítems del Capítulo II, de la Parte I del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 2:

"Cómo deberá hacerse la cotización de los ITEMS N° 2, 3 y 4, ya que el sistema solo tiene campo para el ITEM N° 1?"

RESPUESTA 2:

En respuesta a la consulta, citamos el pliego de condiciones, "Adenda Parte II - Apertura Electrónica"
-Apertura de las ofertas: "En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en el archivo adjunto."

En función de lo expuesto precedentemente, la información de la oferta que se tomará como válida es la que figura en el archivo adjunto por lo que a los efectos operativos bastará con completar el campo precio con algún valor.

PREGUNTA 3:

"¿Para cotizar en moneda Dólares Americanos puede el oferente elegir cualquiera de las opciones del sistema?"

RESPUESTA 3:

En concordancia con lo establecido en el numeral 13.2- Criterios de Comparación de la Parte II del Pliego de Condiciones, se deberá optar por Dólares Americanos Billeto.

PREGUNTA 4:

"¿Para proveedores extranjeros con flete terrestre, la cotización del precio unitario en el sistema debe hacerse incluidos el flete hasta la frontera y el nacional?"

RESPUESTA 4:

Remitirse a la respuesta 2) de la presente Circular.

Saluda atentamente,